

## JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veinticuatro de Abril de Dos Mil Veintitrés

REFERENCIA.	EJECUTIVO CONEXO
Demandante.	Banco Finandina S.A.
Demandado.	Ramiro Alberto Salazar
Radicado.	05001 31 03 011 <b>2022-00283</b> 00
Asunto.	Autoriza notificación

Teniendo en cuenta que de conformidad con la certificación expedida por Nueva EPS en el archivo 31 del expediente digital, la dirección electrónica del demandado es relaxvision-21@hotmail.es; el Despacho considera conveniente, previo a intentar el envío del requerimiento para la notificación personal a las direcciones físicas del demandado, tal y como fue solicitado por la demandante en escrito que antecede; intentar, nuevamente, la notificación virtual a la dirección de correo electrónico antes mencionada.

Lo anterior, por cuanto la notificación obrante en el archivo 009 no puede entenderse como válida, al no ajustarse a lo reglado en el artículo 8 de la Ley 2213, y es que pese a que la norma no exige ningún formato, en el mensaje de datos se incluyó una leyenda que no se compagina con la norma en cita, dado que allí se indicó que la notificación se entenderá realizada una vez transcurran dos días hábiles siguientes a la recepción del mensaje, cuando la norma establece dos días pero contados a partir del envío del mensaje. Situación que llevaría a confundir al destinatario, y con ello interferir con el derecho de contradicción y defensa.

2

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Civil 011**

**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f46934670545326a698b63b15e43aa9ec98b8e53725be8794af3bb23d51100f**

Documento generado en 25/04/2023 01:18:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**